



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDICIO N° 241.-

REF: SE DESIGNA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3704-94-LP21 DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLAZA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS".-

PUERTO WILLIAMS; junio 07 de 2023.-

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- Las BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLAZA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS. FRIL 2021, por parte de la Secretaría Comunal de Planificación;;
- El Decreto Alcaldicio N° 638, de fecha 21/12/2021 que aprobó las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y anexos de la Licitación Pública N° 3704-94-LP21 denominada "Mejoramiento Plaza Saludable, Puerto Williams"
- El Acta de Apertura, de fecha 11/01/2022 de la Propuesta Pública Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y anexos Licitación Pública N° 3704-94-LP21 denominada "Mejoramiento Plaza Saludable, Puerto Williams";
- El Decreto Alcaldicio N° 679, de fecha 31/12/2021 que modifica los Decretos Alcaldicios N° 637 y N° 638 ambos de fecha 21/12/2021;
- Las declaraciones de Conflicto de Interés de la Comisión Evaluadora, de fecha 06/01/2022;
- El Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 11/01/2022 Licitación Pública N° 3704-94-LP21 denominada "Mejoramiento Plaza Saludable, Puerto Williams";
- Acta Comisión de Reglamento de fecha 12/01/2022;
- El Acuerdo N° 14 del Concejo Municipal, de fecha 14 de enero del año 2022;
- El Certificado N° 17, de fecha 17/01/2022 de la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo para la suscripción del Contrato, por superar las 500 UTM, de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 3704-94-LP21 DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLAZA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS", CON EL OFERENTE SERVICIO OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA, FLETES JAIME JAVIER LLAIPEN CAÑUÑAN, RUT.: 76.529.758-3.
- Decreto Alcaldicio N° 29, de fecha 17/01/2022 que autorizó al **Alcalde**, para la **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, POR SUPERAR LAS 500 UTM, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3704-94-LP21 DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLAZA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS", CON EL OFERENTE SERVICIO OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA, FLETES JAIME JAVIER LLAIPEN CAÑUÑAN;**
- La Providencia N° 4411 13910, de fecha 14/11/2022 que adjunta la Carta de solicitud de recepción provisoria de la obra "**MEJORAMIENTO PLAZA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS**", de fecha 14/11/2022 del contratista de **SERVICIO OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA, FLETES JAIME JAVIER LLAIPEN CAÑUÑAN;**
- Certificado ITO, de fecha 16/11/2022;
- Decreto Alcaldicio N° 580, de fecha 30/11/2022 que Modifica el Decreto Alcaldicio N° 561, de fecha 23/11/2022 que designa Comisión de Recepción Provisoria de la Licitación Pública N° 3704-94-LP21 denominada "Mejoramiento Plaza Saludable, Puerto Williams";
- El Acta de Observaciones, de fecha 02/12/2022 de la Comisión de Recepción Provisoria;
- El certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 2000/2022/837367;
- El Acta de la Recepción Provisoria, de fecha 06/12/2022, de la obra denominada "**MEJORAMIENTO PLAZA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS**";

- El Decreto Alcaldicio N° 613, de fecha 07/12/2022 que Aprueba la recepción provisoria de la obra denominada **"MEJORAMIENTO PLAZA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS"** de la licitación pública N° 3704-94-LP21;
- Carta del Contratista SERVICIO OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA, FLETES JAIME JAVIER LLAIPEN CAÑUÑAN, de fecha 29/05/2023 que solicita Recepción Definitiva de la Obra denominada **"MEJORAMIENTO PLAZA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS"**;
- El Memorándum N° 125, de fecha 06/06/2023 de la Dirección de Obras Municipales a Alcaldía;
- El Memorándum N° 522, de fecha 07/06/2023 de Alcaldía a Secretaría Municipal.

## DECRETO

1° **DESIGNASE**; a la siguiente comisión de Recepción Definitiva de la Obra **"MEJORAMIENTO PLAZA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS"** a los siguientes funcionarios municipales:

- Doña Carolyn Romo Salinas, Trabajadora Social del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Don Aldo Padilla González Administrativo del Departamento de Tránsito y Transporte Público.
- Doña Karen Godoy Cofré, Administrativa de la Dirección de Finanzas.

De acuerdo a los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



**PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**  
ALCALDE

PFA / LSP / POG / lsp

Distribución:

1. SERVICIO OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA, FLETES JAIME JAVIER LLAIPEN CAÑUÑAN
2. Doña Carolyn Romo Salinas
3. Don Aldo Padilla González
4. Doña Karen Godoy Cofré
5. Alcaldía
6. Secretaría Municipal
7. Dirección de Control;
8. Dirección de Administración y Finanzas
9. Adquisiciones
10. Secretaría Comunal de Planificación
11. Dirección de Obras
12. Archivo Oficina de Partes.



Puerto Williams, 07 de junio de 2023

## MEMORANDUM N°522

DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS  
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)  
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ

Junto con saludar cordialmente a usted, se ordena decretar la designación de nuevos integrantes en reemplazo de los asignados para recepción provisoria y que ahora se designaran para conformar comisión de recepción definitiva en relación a la Licitación Pública N° 3704-89LP21 denominada “Mejoramiento Plaza Saludable, Puerto Williams” de acuerdo a lo solicitado en Memorándum N° 125 del Director de Obras Municipales:

- Designase para conformar comisión de recepción definitiva a **Carolyn Romo Salinas, Karen Godoy Cofré y Aldo Padilla González.**

Sin otro particular saluda atentamente



  
PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE

PFA/vac

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretario Municipal
- Alcaldía



Puerto Williams, 06 de junio de 2023.

## MEMORANDUM N° 125

**A: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

**DE: DIRECTOR DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
DON JOSE CONEJEROS GALLARDO**

Junto con saludar muy cordialmente, en virtud de la ejecución de las siguientes obra, "MEJORAMIENTO PLAZA SALUDABLE, PUERTO WILLIMAS", ID de licitación 3704-94-LP21, realizada por el contratista, Jaime Llaipen Cañuñan, Rut: 15.308.692-3, para realizar la recepción definitiva de obra en ejecución, se solicita nombrar a un funcionario en reemplazo de **Nancy Muñoz Mansilla y Pamela Tapia Villarroel**, quienes están presente en ambas comisiones, se sugiere como reemplazo y parte de la comisión a **Carolyn Romo Salinas y Karen Godoy Cofre**, proceso que se llevara a cabo el día 07 de junio de 2023.

### 44.3 RECEPCIÓN DEFINITIVA (PERÍODO DE GARANTÍA DE LAS OBRAS)

La recepción definitiva de la obra, deberá ser efectuada en el plazo de 6 meses contados desde la fecha de la Recepción Provisoria de la obra por la misma comisión de recepción indicada en el artículo 44.1 de estas Bases, y conformada del modo allí previsto.

Durante este período, la empresa contratista es responsable de efectuar los trabajos de reparación y mejoramiento que sean necesarios para superar defectos constructivos.

Dentro de los 10 días siguientes, la comisión de recepción realizará una revisión final, exigiendo la presencia del contratista a objeto de verificar si existen observaciones y desperfectos en la obra que deba subsanar. Si no existen observaciones, procederá a la recepción definitiva, se levantará el acta respectiva y se restituirán en su oportunidad las garantías del contrato. En caso contrario, emitirá un informe técnico detallando las observaciones y desperfectos que deba reparar la empresa contratista.

- Se adjunta carta enviado por el contratista, Jaime Llaipen Cañuñan.
- Adjunto Decreto N° 580 de fecha 30 de noviembre 2022, Recepción provisoria de obra.

Sin otro particular, me despido atentamente,



**Distribución:**

1. ALCALDIA
2. DOM



Municipalidad  
**CABO DE HORNOS**  
 Magallanes y Antártica Chilena

Providencia N°  Fecha:

Remitente:

Documento:

Descripción:

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios		
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito	Partes	Juridico
DAEM									

Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

- Archivo de antecedentes
- Conocimiento
- Informar al respecto
- Proceder a lo solicitado
- Colocar en agenda
- Urgente
- Responder para mi firma

ALCALDE

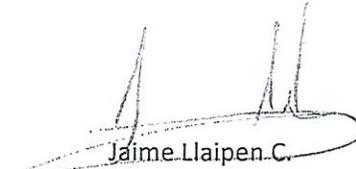
29 de Mayo 2023

Solicitud Recepción definitiva

Sr. Director de Obras Municipales  
Don José Conejeros

Junto con saludar, mediante la presente realizo solicitud de recepción definitiva de la obra licitación ID 3704-94-LP21, Mejoramiento Plaza Saludable Puerto Williams.

Sin otro particular



Jaime Llaipen C.  
Contratista obras menores  
15.308.692-3



REPÚBLICA DE CHILE  
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
 Y ANTÁRTICA  
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

**DECRETO ALCALDICIO N° 580.-**

REF: Se Modifica el Decreto Alcaldicio N° 561 de fecha 23/11/2022 que designa Comisión de Recepción Provisoria de la Licitación Pública N° 3704-94-LP21 denominada "Mejoramiento Plaza Saludable, Puerto Williams".-

PUERTO WILLIAMS; noviembre 30 de 2022.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 561, de fecha 23/11/2022;
- Memorándum N° 747, de fecha 21/11/2022 de Personal que autoriza Feriado Legal año 2021 a doña Karen Godoy Cofre;
- Memorándum N° 283, de fecha 28/11/2022 de la Dirección de Obras a Alcaldía;
- Memorándum N° 1125, de fecha 30/11/2022 de Alcaldía a Secretaría Municipal;

**DECRETO**

1° **MODIFÍCASE**, por este acto, el Decreto Alcaldicio N° 561, de fecha 23/11/2022, en lo siguiente:

**DONDE DICE:**

1° **DESIGNASE**; a la siguiente comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada "MEJORAMIENTO PLAZA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS" a los siguientes funcionarios municipales:

- Doña Karen Godoy Cofré, Administrativa de la Dirección de Finanzas, o quien le subrogue.
- Doña Pamela Tapia Villarroel, Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario, o quien le subrogue.
- Don Aldo Padilla González Administrativa del Departamento de Tránsito y Transporte Público, o quien le subrogue.

**DEBE DECIR:**

1° **DESIGNASE**; a la siguiente comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada "MEJORAMIENTO PLAZA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS" a los siguientes funcionarios municipales:

- Doña Nancy Muñoz Mansilla, Administrativa de la Dirección de Adm., Finanzas y Personal.
- Doña Pamela Tapia Villarroel, Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario, o quien le subrogue.
- Don Aldo Padilla González Administrativa del Departamento de Tránsito y Transporte Público, o quien le subrogue

De acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**,

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-**



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN  
 ALCALDE

PFA / LSP / POG / lsp

**Distribución:**

1. Alcaldía
2. Dirección de Obras Municipales
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Secretaría Municipal
5. Control
6. Secretaría de Planificación Comunal
7. Archivo Oficina de Partes